

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)
CONTRATACIÓN DE CEREALES FORTIFICADOS CON HIERRO HEMINICO PARA EL POYECTO:
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LA
ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, DEL DISTRITO DEL
CUSCO - CUSCO - CUSCO.**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **09:00** horas del día **21 de noviembre** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección como presidente Lic. RUDY JOSE GUZMAN VERA con DNI N° 23827363, primer miembro Ing. PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ con DNI N° 23996315, segundo miembro KHOLBY OCHOA CAMPANA con DNI N° 42735145, designados mediante FORMATO N° 04, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE CEREALES FORTIFICADOS CON HIERRO HEMINICO PARA EL POYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, DEL DISTRITO DEL CUSCO - CUSCO - CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera: =====

PRIMERO: Se verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20527523614	INDUSTRIAS DELSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/11/2024	Válido
2	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/11/2024	Válido
3	20601696879	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	11/11/2024	Válido
4	20610703667	INVERSIONES NINANCURO S.R.L.	13/11/2024	Válido
5	20612207811	OP CORP S.A.C.	12/11/2024	Válido

SEGUNDO: Acto seguido, se realizará la verificación de postores que presentaron sus ofertas según el reporte del SEACE. =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20527523614	INDUSTRIAS DELSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/11/2024	19:22:34	20527523614	20/11/2024	19:24:33	Enviado	Valido

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
2	20610703667	INVERSIONES NINANCURO S.R.L.	20/11/2024	21:56:08	20610703667	20/11/2024	21:57:42	Enviado	Valido

TERCERO: Se procede a verificar las propuestas registradas electrónicamente por los postores en el SEACE, se revisa los documentos para la admisión de ofertas, documentos para acreditar los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado: =====

Nro,	Nombre o Razón Social	Documentación de presentación obligatoria								Estado
		Literal a ¹	Literal b ²	Literal c ³	Literal d ⁴	Literal e ⁵	Literal f ⁶	Literal g ⁷	Literal h ⁸	
1	INDUSTRIAS DELSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO
2	INVERSIONES NINANCURO S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

CUARTO: Acto seguido, de acuerdo al numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del Artículo 74 del RLCE, se procede con la EVALUACIÓN de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:=====

N°	Postor	Factor de Evaluación		bonificación (5%) MYPE	bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao	Puntaje total con bonificación	Orden Merito
		Precio					
		Oferta	Puntaje				
1	INDUSTRIAS DELSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 149,100.00	100.00	SI	SI	105.00	
2	INVERSIONES NINANCURO S.R.L.	S/. 178,068.00	83.73	SI	SI	87.92	

QUINTO: Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado respectivamente, el comité de selección, procede a **otorgar la Buena Pro**, al postor que ocupó el 1er Lugar en orden de prelación: **INDUSTRIAS DELSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° **20527523614**, con la oferta económica total de **S/. 149,100.00 (Ciento cuarenta y nueve mil cien con 00/100 Soles)**, del procedimiento de selección

¹ a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).

² b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

³ c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).

⁴ d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

⁵ e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Se admitirán registros sanitarios de productos cuya denominación no sea exactamente igual a la del producto objeto de la contratación, siempre y cuando éste comparta la misma composición cualitativa de ingredientes básicos que el producto solicitado por la Entidad).

⁶ f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)

⁷ g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se comprometen cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

⁸ h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 055-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria), para la CONTRATACIÓN DE CEREALES FORTIFICADOS CON HIERRO HEMINICO PARA EL POYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE LA ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y MUJERES GESTANTES, DEL DISTRITO DEL CUSCO - CUSCO - CUSCO, por cumplir con los requisitos que se establecieron en las bases integradas, el mismo que incluye todos los seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir, No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 63º RLCE, firma en señal de conformidad a las 16:40 horas del mismo día.

=====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

Lic. RUDY JOSE GUZMAN VERA
DNI N° 23827363
Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

Ing. PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ
DNI N° 23996315
Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO

KHOLBY CECILIA CAMPANA
DNI N° 42715145
Segundo Miembro del Comité de selección